



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3879



**PROGRAMA ESPECIAL  
DE ESTADÍSTICA Y  
GEOGRAFÍA DE TABASCO  
2025-2030**





# CONTENIDO

- I. Mensaje del Titular.....
- II. Introducción .....
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática .....
- V. Misión, Visión y Valores.....
- VI. Diagnóstico .....
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....
- VIII. Prospectiva .....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores.....
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos .....
- XII. Anexos .....
- Índice de Tablas.....
- Índice de Figuras.....





# **MENSAJE DEL TITULAR**



## I. Mensaje del Titular

La información estadística y geográfica, refleja la evolución histórica de los diversos temas de importancia para la sociedad, el gobierno, investigadores, empresarios, estudiantes y en general, para quienes tienen interés en el análisis y estudio de un determinado campo.

Adicionalmente, se constituye como un elemento básico para los tomadores de decisiones, para el diseño de políticas públicas que permitan la atención y el seguimiento de problemáticas sociales, que contribuyan a la transformación del entorno y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En el ámbito estatal se integra el Comité de Información Estadística y Geográfica de Tabasco, en coordinación con el INEGI, con el fin de ser el medio a través del cual, las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal, así como las dependencias del gobierno federal con representación en el estado y los ayuntamientos, aportan información sobre las actividades que en el ámbito de sus atribuciones realizan durante cada ejercicio fiscal.

El Comité, define como una de sus actividades prioritarias, la capacitación a los servidores públicos, para mejorar la generación, procesamiento, conservación y difusión de los registros administrativos, con el fin de aportar estadísticas de calidad, pertinente, veraz y oportuna, que coadyuve en el desarrollo del estado y sus municipios.

La estadística permite definir el rumbo, proyectar escenarios de futuro, analizar el comportamiento de la población en determinados espacios territoriales; caso concreto, a través de los Centros Integradores, se considera acercar los servicios y programas a la población alejada de las zonas urbanas.

Fortalecer la generación, procesamiento, resguardo y difusión de la estadística es un compromiso del Gobierno del Estado, que redundará en acciones que propicien el bienestar y desarrollo de las regiones y municipios de la entidad.

### **Eduardo Estañol Vidrio**

Coordinador General de Vinculación con el COPLADET  
y Coordinador General del Comité Estatal de Información  
Estadística y Geográfica de Tabasco





# **INTRODUCCIÓN**



## II. Introducción

El Programa Especial de Estadística y Geografía 2025-2030, tiene como propósito definir las acciones a realizar durante la presente gestión de gobierno y se deriva del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030. Se sustenta en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), quien regula las directrices para el suministro de información al estado y a la sociedad. En ese contexto, el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG) se define en la integración del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco (CEIEGT).

El Programa considera la aportación de las dependencias y organismos, así como del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a partir de un diagnóstico sobre el proceso de generación, presentación, conservación y difusión de los registros administrativos.

El propósito es coadyuvar al desarrollo estatal por medio de la difusión oportuna de información estadística y geográfica, así como promover su producción, uso y conservación, como parte de uno de los objetivos del PLED, incrementar la capacidad técnica y de gestión en materia de Tecnologías de la información y Comunicaciones del gobierno del Estado de Tabasco, para fomentar la gobernanza digital y el gobierno abierto.

Las Unidades del Estado (UE) que integran el CEIEGT cuentan con atribuciones para desarrollar actividades estadísticas y geográficas, o cuentan con registros administrativos, y en su caso producen, integran, analizan, procesan y

difunden información de tipo: demográfica y social; económica y financiera; geográfica y de medio ambiente; y de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia.

El INEGI, como ente rector, regula la captación, procesamiento y publicación de la información. Otro resultado importante será la generación por parte de las UE que integran el CEIEGT de Programas o sistemas de Información de interés estatal o municipal, diseñadas para contribuir al bienestar de la población y cuando así lo requiera, en situaciones de emergencia originadas por desastres naturales.

Para la ejecución del Programa Estatal de Estadística y Geografía de Tabasco (PEEGT) se presentará cada año un Programa Anual de Trabajo (PAT), con las actividades a desarrollar y el impulso a los proyectos estadísticos y/o geográficos que deberán llevar a cabo las UE que integran el CEIEGT.

En el desarrollo del documento se precisa el marco normativo, la metodología para su elaboración; se determina la visión, misión y los valores del CEIEGT; se realiza un diagnóstico general sobre la situación de las UE en materia de estadística y geografía, así como de la infraestructura para su uso. Se determina también, una prospectiva basada en la visión del PEEGT; se desarrollan los objetivos, estrategias y líneas de acción. Finalmente se presentan los proyectos que se atenderán por los integrantes del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco.





# MARCO LEGAL

---



### III. Marco Legal

La integración del presente Programa tiene sustento en diversas leyes, que rigen el quehacer de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco en las Disposiciones Generales, enuncia en su Artículo 1 que es una Ley de orden público y tiene por objeto regular y organizar a la Administración Pública del Estado de Tabasco, cuya naturaleza es centralizada y paraestatal.

En su Artículo 10 señala que las Dependencias y Entidades, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, deberán conducir sus actividades de acuerdo con los planes, programas y políticas presupuestales vigentes en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto y la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco.

En esta misma Ley en su Artículo 24 en el inciso I, establece que a la Secretaría de Administración y Finanzas le corresponde participar en el proceso de planeación del desarrollo del Estado; en la elaboración, control, seguimiento y evaluación de los programas, en el ámbito de su competencia, conforme a las disposiciones normativas aplicables; así como coordinar la evaluación del desempeño de las políticas públicas y de los programas presupuestarios. En este contexto, la Coordinación de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET) forma parte de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Por su parte la Ley Estatal de Planeación vigente, dice en su Artículo 36 que el PLED y los programas sectoriales y especiales deberán ser presentados por la Coordinación General en el seno del COPLADET y sometidos a la consideración y aprobación del Gobernador del Estado. El Artículo 40 establece que una vez aprobados por la autoridad correspondiente el PLED y los

Programas que de él se deriven, serán obligatorios para las dependencias y órganos de la Administración Pública Estatal en el ámbito de sus respectivas competencias.

En el Artículo 41 se fundamenta que conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, la obligatoriedad del PLED y de los programas que de él se deriven, será extensiva a las entidades paraestatales. Para estos efectos, los titulares de las dependencias en el ejercicio de las atribuciones de coordinadores de sector que les confiera la Ley, proveerán lo conducente ante los órganos de gobierno y administración de las propias entidades.

Artículo 49.- Para los efectos del Artículo 41, el titular del Poder Ejecutivo podrá convenir con los gobiernos de la federación y de los municipios su participación en la planeación estatal a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes; los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, para propiciar la planeación del desarrollo integral de la entidad y de los municipios y su congruencia como la planeación estatal y nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada Ayuntamiento y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto, la Coordinación General en el seno del COPLADET, propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen los entes públicos coordinadores de sector, tanto federales como estatales.

En el ámbito federal, la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Ley del SNIEG) reglamenta lo concerniente a los procesos de información en territorio mexicano, estipulando lo que se debe entender por

actividades estadísticas y geográficas, siendo éstas las que corresponden al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, divulgación y conservación de la información.

Esta Ley, determina como Unidades de Estado (UE), a las áreas administrativas que tienen atribuciones para desarrollar actividades estadísticas y geográficas o que generen registros administrativos, de los cuales se facilite la obtención de información de las dependencias y organismos públicos de la entidad y sus municipios.

De esta manera, el Estado se acopla al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) a través de un comité estatal, que a su vez da impulso al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG); en él, participan los representantes de las dependencias y organismos de la administración pública con actividades estadísticas y geográficas en el estado, sus municipios y el INEGI.

El comité estatal, forma parte de los Comités Técnicos Especializados y por tanto es un órgano colegiado de participación y consulta del SNIEG, en temas sobre información sociodemográfica, económica, de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, geográfica y de medio ambiente.

La Ley del SNIEG, encomienda al Instituto Nacional de Información Estadística y Geográfica (INEGI), expedir disposiciones generales y regular el funcionamiento de los órganos colegiados (Artículo 8 fracción III). Es así que la Junta

de Gobierno del INEGI en la Regla Novena para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE), del Acuerdo 11ª/IX/2016, establece la constitución de Comités Especiales, a los que denomina Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica de las entidades federativas.

El 26 de febrero de 2025, el Gobierno del Estado de Tabasco y el INEGI refrendaron la continuidad para el presente periodo de gobierno 2024-2030, con la instalación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco (CEIEGT), el cual, provee de insumos a la evaluación de los programas gubernamentales estatales y proporciona evidencia al gobierno para generar políticas públicas más eficaces y eficientes.

Conforme a la Ley del SNIEG, el CEIEGT, tiene como finalidad la ejecución y cumplimiento de los principios, bases y normas establecidos en el Sistema Nacional, la promoción del conocimiento y la aplicación de las normas técnicas en las áreas de su competencia, así como la elaboración de un programa estatal de estadística y geografía.

Finalmente, el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 (PLED), con sus ejes rectores y actividades transversales, se basa en la información estadística y geográfica generada por el INEGI; asimismo en el inciso IX, relaciona los programas sectoriales, especiales e institucionales, en este caso, el Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco 2025-2030.



# **MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO: PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**



#### IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco 2024-2030 (PLED) se realiza en un esquema de planeación deliberativa con una visión de desarrollo integral e inclusivo; considera el compromiso de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.

Derivado de ello, se realiza el Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco 2025-2030 (PEEGT) en el que se incluye la participación de entes federales, estatales y municipales.

El Programa, se sustenta en los criterios de la planeación democrática; proceso que involucra, a las autoridades y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, en la elaboración e implementación de proyectos y programas, que mejoran sus procesos de control interno y generación de información estadística y geográfica.

Esta metodología tiene su base en la obligación del Estado Mexicano, en cuanto a la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral; por otra parte, considerando la congruencia de los planes, tanto el estatal, como los municipales, que deberán observar dicho principio dentro del sistema de planeación democrática.


Este Programa Especial se orienta principalmente a generar proyectos estadísticos de manera coordinada con el INEGI en el marco de los trabajos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), en los cuales se involucran a las dependencias y organismos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, a través del aprovechamiento de la información estadística y registros administrativos que generan.

Para la elaboración del PEEGT 2025-2030, se realizó un diagnóstico basado en la aportación de información de las Unidades de Estado, que forman parte del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), con el fin de conocer sus fortalezas y necesidades para la generación de información estadística y geográfica.

Adicional al diagnóstico realizados a los entes públicos, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, se realizó el foro del Sector Administración y Finanzas Públicas Sanas, y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, el sector Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas, los cuales se llevaron a cabo en la ciudades de Paraíso y Tacotalpa, respectivamente, el día 17 de octubre del año 2024, en estos foros se abrieron mesas temáticas acorde a los ejes transformadores, en las que, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y público en general participaron con sus propuestas, retos y demandas sobre las necesidades de mejorar la Administración Pública Estatal.

El PEEGT se vincula con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030; en el ámbito nacional se alinea con el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía (PESNIEG) 2022-2046. Asimismo, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de la Asamblea General de las Naciones Unidas, como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 1. Alineación del Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco 2025-2030 con el Programa Estratégico del SNIEG (PESNIEG) 2022-2046, con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Programa Estratégico del SNIEG 2022-2046	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Objetivo 1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional.</p> <p>Objetivo 2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo.</p> <p>Objetivo 3. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme a las necesidades y capacidades de los usuarios.</p>	<p>Objetivo 9.12.1 Mejorar los resultados del Sistema Estatal de Planeación Democrática para lograr el desarrollo del estado de Tabasco y cumplir los compromisos establecidos en el PLED 2024-2030</p> <p>Objetivo 9.12.2 Mejorar la calidad y oportunidad de la información estadística y geográfica del estado, así como para su divulgación, para la definición de políticas públicas.</p> <p>Objetivo 9.12.7 Incrementar la capacidad técnica y de gestión en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Gobierno del Estado de Tabasco, para fomentar la gobernanza digital y el gobierno abierto.</p> <p>Objetivo 9.12.15. Mejorar las capacidades del capital humano en la administración Pública Estatal para lograr una mayor eficiencia y compromiso a través de la capacitación y el uso de la TIC</p>	<p>Objetivo 9.12.28.1. Mantener la operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica en el estado de Tabasco (CEIEGT), a través de la coordinación de acciones de estadística y geografía en el estado y con la federación.</p>	 <p>La información estadística y geográfica contribuye en la consolidación de instituciones públicas.</p> <p>La puesta en marcha de este Programa Especial, permite conocer sobre estadísticas de los diversos temas y sectores de la sociedad; sin embargo, las acciones que contribuyen de manera directa en el logro de los ODS, son realizadas por las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Tabla 2. Alineación del Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Línea de Acción	
<p>9.12.28.1.1.1. Mejorar las actividades del CEIEGT, promoviendo la participación de los entes involucrados en la generación de información estadística y geográfica.</p>	
<p>9.12.28.1.1.2. Disponer de información generada por el CEIEGT y ponerla a disposición de los integrantes del Comité y de la población en general.</p>	
<p>9.12.28.1.1.3. Establecer grupos de trabajo para realizar estudios, análisis y propuestas que contribuyan a la consecución de metas de las políticas públicas estatales.</p>	
<p>9.12.28.1.2.1. Contar con un programa de capacitación dirigido a los servidores públicos estatales y municipales, que lo requieran conforme a sus necesidades o que participen en la generación y utilización de información estadística y geográfica.</p>	
<p>9.12.28.1.2.2. Disponer de un portal de Internet que integre de manera ordenada, el acceso a las diferentes bases de información estadística y geográfica existente en la administración pública estatal.</p>	
<p>9.12.28.1.2.3. Mantener y actualizar un catálogo de productos estadísticos y geográficos para consulta de usuarios y servidores públicos que lo requieran, a fin de respaldar su toma de decisiones.</p>	
<p>9.12.28.1.3.1. Contar con información georreferenciada requerida para la formulación y actualización de los programas de gobierno con información actualizada y derivada de eventos censales y registros administrativos.</p>	
<p>9.12.28.1.3.2. Disponer de recursos técnicos y humanos para el procesamiento de información estadística y geográfica, cuando sea solicitada por algún sector del gobierno estatal y ayuntamientos.</p>	
<p>9.12.28.1.3.3. Elaborar productos estadísticos que contribuyan a la toma de decisiones en el desarrollo del estado.</p>	
<p>9.12.28.1.4.1. Gestionar la instalación de software de información geográfica entre las unidades de estado y capacitar a servidores públicos en su uso.</p>	
<p>9.12.28.1.4.2. Contar con un centro de información documental, que a su vez disponga de un sistema informático para la consulta de información georreferenciada.</p>	
<p>9.12.28.1.4.3. Aumentar la calidad y disponibilidad de la información estadística y geográfica generada e integrada en el ámbito estatal y municipal.</p>	<p>La información estadística y geográfica contribuye en la consolidación de instituciones públicas.</p>







# **VISIÓN, MISIÓN Y VALORES**



## V. Misión, Visión y Valores

### Visión

Al concluir la presente administración, se contará con un Sistema de Información Estadística y Geográfica, en el que concurren dependencias del Gobierno Federal, Estatal y los Municipios, aportando información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, en beneficio de la sociedad.

### Misión

Contar con información de interés estatal que facilite el aprovechamiento y explotación de datos estadísticos y geográficos para la creación y uso de sistemas de información que coadyuven al óptimo desempeño de las unidades de estado.

### Valores

La generación de la información estadística y geográfica debe realizarse en apego a los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad, confidencialidad e independencia.

**Accesibilidad.** Garantizar que todas las personas dispongan de la información estadística y geográfica.

**Transparencia.** Generar las condiciones para permitir a la población acceder a la información pública.

**Objetividad.** Brindar información clara y precisa, evitando sesgos e imprecisiones que dificulten la toma de decisiones o el conocimiento real de los fenómenos sociales y económicos.

**Confidencialidad.** Condición que asegura la privacidad de las y los informantes, dado que

los datos individuales obtenidos para ser procesados, integrados, analizados y difundidos, de personas físicas o morales, solamente deben ser utilizados para fines estadísticos.

**Independencia.** En la generación y uso de la información no debe mediar ningún tipo de influencia, ya sea interna o externa, es decir la información debe generarse producto de los resultados y procesos metodológicos establecidos en las normas.

Los servidores públicos vinculados a los procesos de diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información estadística y geográfica deberán en todo momento observar entre otros, los siguientes principios:





# DIAGNÓSTICO



## VI. Diagnóstico

### La estadística nacional

La generación de información estadística y geográfica en el país, ha evolucionado con el paso de los años e impulsado cambios sustantivos en el manejo de datos estadísticos; el 25 de enero de 1983 se crea el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), por decreto presidencial.

La estructura del nuevo organismo integró a las siguientes unidades, generadoras de información estadística y geográfica:

- Dirección General de Estadística, en funciones desde 1882, cuando pertenecía a la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio;
- Dirección General de Geografía, establecida en 1968 y que estaba adscrita a la Secretaría de la Presidencia.
- La Dirección General de Política Informática.
- La Dirección General de Integración y Análisis de la Información<sup>1</sup>.

El 16 de abril de 2008, se promulga la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), con la cual, el INEGI cambió su personalidad jurídica, adquiriendo autonomía técnica y de gestión. Su nueva denominación es Instituto Nacional de Estadística y Geografía, sin embargo, conserva las siglas de INEGI.

### Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Uno de los objetivos del Instituto, es coordinar al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), para generar información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, que contribuya al desarrollo nacional.

Cabe mencionar que el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, actualmente se integra con la participación de tres organismos:

**1. Consejo Consultivo Nacional**, el cual, a su vez, está integrado por:

- Presidente del INEGI
- Un representante de:
  - Cada Secretaría de Estado de la Administración Pública Federal.
  - El Poder Judicial de la Federación.
  - La Cámara de Diputados.
  - El Senado de la República.
  - El Banco de México.
  - El Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- Cinco representantes de las entidades federativas.
- Una Secretaría Técnica.

**2. Subsistemas Nacionales de Información**, conformado por:

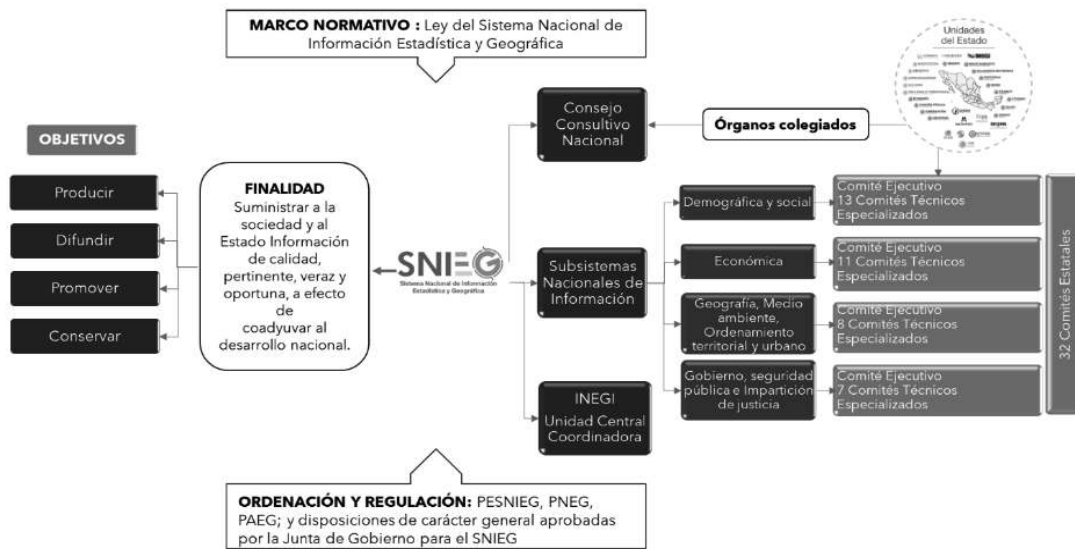
- Comités Ejecutivos.
- Comités Técnicos Especializados.
- Unidades del Estado.

**3. INEGI**, siendo la Unidad Central Coordinadora (UCC) del Sistema, responsable de normarlo y coordinarlo.

La información de interés nacional, que se genera por el SNIEG, se considera como la oficial y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

<sup>1</sup> [https://www.inegi.org.mx/inegi/quienes\\_somos.html](https://www.inegi.org.mx/inegi/quienes_somos.html), página consultada el 14 de abril de 2025.

Figura 1. Estructura y Composición del SNIEG



Fuente: INEGI, Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2022-2046.

**La estadística en el ámbito estatal**

En seguimiento a la estructura del SNIEG, las entidades federativas integradas en cinco grupos, tienen participación en el Consejo Consultivo Nacional, a través de una entidad representante.

- a) Grupo Sur - Sureste: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
- b) Grupo Centro: Ciudad de México y Estado de México.
- c) Grupo Centro - Norte: Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas.
- d) Grupo Centro - Sur: Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.
- e) Grupo Norte: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sonora, Sinaloa, y Tamaulipas.

Las entidades que resulten electas para representar al grupo en el Consejo, duran en su encargo dos años y con el fin de que todas las entidades participen la representación es rotativa.

Tabasco tuvo la representación del grupo Sur-Sureste durante los años 2008 - 2010, colaborando en el desarrollo de las actividades estadísticas y geográficas con el INEGI.

Con el fin de consolidar la información estadística y geográfica estatal, durante cada sexenio se realiza la instalación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco (CEIEGT), el cual agrupa a las unidades de estado del ámbito federal establecidas en la entidad, a los ayuntamientos y a las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET en coordinación con el INEGI.

Lo anterior define la operatividad del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG) para el tratamiento de la información

geográfica, sociodemográfica, económica, gubernamental y de medio ambiente. Toda esta información, será siempre un insumo esencial para la elaboración, ejecución y evaluación de políticas públicas; su disponibilidad permite el conocimiento de la realidad que impera en Tabasco.

En el marco del Comité de Información Estadística y Geográfica, el gobierno del Estado de Tabasco ha contribuido, a través de sus Unidades de Estado, de manera ininterrumpida con información para la integración del Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco de 1984 al 2017; a partir de la edición 2018 a la 2025 se denomina Integración de la Información Estadística y Geográfica para México en Cifras.

De igual forma, desde el año 2010 se aporta información para el proyecto denominado: Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales; en 2021 se divide en tres programas: Censo Nacional de Gobierno Estatal, Censo Nacional de Seguridad Pública y Censo Nacional de Sistema Penitenciario Estatal.

Los trabajos del Censo de Gobierno, se realizan de manera coordinada con el INEGI y tiene como objetivo, generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de las instituciones que integran la Administración Pública Estatal.

El Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco 2025-2030 (PEEGT), es un documento que se elabora al inicio de cada administración en el marco de CEIEGT, que opera a través de reglas específicas para alcanzar los objetivos establecidos. Para ello, es importante señalar la participación de la Unidades de Estado a las que se convocó para realizar el diagnóstico para la detección de necesidades y recursos disponibles para la generación y tratamiento de información estadística y/o geográfica, así como el requerimiento de proyectos específicos.

Para la integración del PEEGT, se realizó un levantamiento de datos mediante un instrumento de captación denominado Cédula Diagnóstica, integrada por 19 reactivos, agrupados

en cuatro secciones, con el fin de conocer sobre los siguientes aspectos: infraestructura, recursos humanos y presupuesto.

Este diagnóstico obedece a que, en 2024, inicia una nueva administración de gobierno que concluye en el 2030, lo que significa movilidad de los servidores públicos o la inclusión de nuevas personas.

La información aportada por las unidades de estado permite concluir la situación de los recursos necesarios para la generación de información estadística y geográfica.

En cuanto a *infraestructura*, de las 48 dependencias estatales y organismos descentralizados a los que se les solicitó la aportación de información, el 29.16% disponen de áreas administrativas específicas para la realización de actividades estadísticas o geográficas; el resto no cuenta con áreas específicas para tal actividad.

Las necesidades de información o el cumplimiento de requerimiento de datos y registros administrativos, se lleva a cabo por algunas de las unidades que conforman su estructura orgánica, es decir, la función de integrar y aportar la información que conforman los registros administrativos, es cubierta por áreas administrativas o unidades técnicas.

La infraestructura informática está presente en el 68.75% de las dependencias, quienes cuentan con equipos de cómputo, mismos que no están designados específicamente para actividades estadísticas o geográficas, y que, además, requieren de actualización de software para una mejor operatividad y funcionalidad.

Sólo se identificaron nueve centros de datos en las dependencias estatales, es decir el 18.75% del total; cuatro disponen de capacidad para hospedar nuevos proyectos estadísticos y/o geográficos; entre los que se encuentran: Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, y la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

El 83.3% del total de las dependencias convocadas cuentan con red local, lo que permite la comunicación y el flujo de información entre las diversas UE. También, el 81.25% disponen de Internet suficiente.

En materia de *recursos humanos*, el 70.83% de las dependencias cuentan con personal que realiza actividades relacionadas con la información estadística y geográfica.

El 68.75% del personal requiere cursos de capacitación para realizar las actividades. Se detectó que del catálogo de cursos y talleres que ofrece el INEGI al CEIEGT, se demandan principalmente los siguientes tipos:

- Normas técnicas para la generación de estadísticas básicas;
- Presentación de datos estadísticos en cuadros y gráficas;
- Mapa digital de México en línea y de escritorio;
- Taller de diseño conceptual para la generación de estadísticas básicas.

Algunas respuestas indican que se requiere de procedimientos, sistemas o metodologías para llevar a cabo las actividades para sustentar la información que habrán de utilizar, ya sea para uso propio o para generarla y difundirla.

En cuanto al *presupuesto asignado*, el 72.91% respondieron que comparten su presupuesto autorizado de operación para el desarrollo de actividades estadísticas y/o geográficas.

Asimismo, los sueldos y salarios están clasificados como gasto corriente, por lo que no se identifica erogación alguna destinada al pago de personal que atiende las actividades en la materia.

Las unidades de estado atienden los requerimientos de información, a través de unidades administrativas de nivel dirección, jefaturas de departamento o áreas técnicas, dependiendo de su estructura orgánica.

### **Fortalecimiento de la actividad estadística y geográfica**

Con el propósito de generar información que cumplan con las características establecidas en el artículo 3 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, sobre: calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad, en apego a los principios de accesibilidad, transparencia, independencia y objetividad, el gobierno del estado de Tabasco, impulsará las siguientes acciones:

- Aumentar la capacidad técnica de los servidores públicos, a través de un amplio programa de capacitación constante, para el aprovechamiento de la información estadística y geográfica, así como para generar los proyectos necesarios.
  - En coordinación con el INEGI, dependencias del Gobierno del Estado e instituciones educativas, establecer acuerdos para la capacitación y profesionalización de los servidores públicos, a través de cursos, talleres, conferencias, de forma presencial o virtual.
  - En este sentido y en el marco de las actividades del CEIEGT, durante el primer semestre de 2025, se considera realizar el curso denominado "Herramienta para la evaluación de la calidad de los registros administrativos (HECRA)", que permitirá la evaluación y mejora de la calidad los de registros administrativos utilizados en la generación de información estadística y geográfica.
- Promover la información de interés nacional y específicamente la estatal y municipal.
  - Aprovechar las plataformas informáticas y redes sociales que contribuyan a la difusión de la información existente entre las unidades de estado y la población en general.
- Contar con un área estratégica de actividades estadísticas y geográficas con la infraestructura física, tecnológica y humana para el desarrollo de proyectos.

- Condiciones en las unidades de estado para que se disponga de equipamiento y recursos humanos, que contribuya al desarrollo de sistemas que permitan una mayor facilidad para la generación y procesamiento de la información.
- Contar con procedimientos específicos para el procesamiento de la información, así como para su difusión y conservación.
- Aplicar el marco jurídico y normativo definido por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- Difundir entre las Unidades de estado el Código de Ética del Sistema, las buenas prácticas asociadas a los procesos para la generación de información estadística y geográfica; es decir, que se adopten principios y buenas prácticas para mejorar la calidad de la Información y fomentar su pertinencia, veracidad y oportunidad, que fortalezca la confianza de los usuarios.

Estas acciones contribuyen al logro de los siguientes objetivos:

- Producir información.
- Difusión de la información.
- Promover el conocimiento y uso de la información.
- Conservar la información.

Es importante que las unidades de estado impulsen trabajos para lograr los objetivos comunes y mejoras en el uso y conocimiento de la información estadística y geográfica, aprovechando la disponibilidad de las fuentes de información

La información estadística y geográfica con que se cuenta permite determinar las condiciones geográficas del entorno urbano y rural, así como las desigualdades de la población, las actividades productivas, las condiciones de riesgo ambientales, la infraestructura de todo tipo, etc.

Para los tomadores de decisiones permite precisar la asignación de los recursos públicos en favor del bienestar de la población. La más alta calidad posible de la información estadística contribuye a desarrollar sistemas de información para el conocimiento y toma informada de decisiones, en el proceso de planeación estratégica y el diseño de las políticas públicas.

La información debe acercarse a los usuarios a través de la promoción y la difusión, también de la capacitación y el uso de plataformas digitales, sin importar la pluralidad de los interesados. Para ello habrán de usarse los avances tecnológicos. La información debe ser transparente y accesible.

El desarrollo de algunos sistemas de información habrán de discutirse en el pleno del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco, para darle la formalidad y definir su ejecución.

Las Unidades de Estado que conforman el CEIEG a través de la capacitación, intensificarán y extenderán el uso de la información estadística y geográfica para la planeación, implementación y evaluación de las políticas públicas y lograr así la capacidad de modificar la situación de la población tabasqueña y de su entorno.

Para aprovechar la información estadística y geográfica es necesario fortalecer las capacidades y habilidades de los usuarios a través de la capacitación, para decidir el uso de la información y en su caso, transformarlos en proyectos o sistemas de información.

La información que se genera debe considerar los nuevos escenarios sociales, es decir cuidar el respeto a los derechos humanos, la perspectiva de género y la diversidad de opiniones.

A través de un trabajo colaborativo y con el aprovechamiento de las tecnológicas de la información y comunicación, es posible acercar y difundir información estadística y geográfica, en beneficio de usuarios y la población en general, que busca estar informada y atenta a los problemas y avances que la sociedad registra.

### Proyectos estadísticos y geográficos

Derivado del diagnóstico a las unidades de estado, las propuestas de proyectos se analizarán y diseñarán de acuerdo a los requerimientos de cada institución, con la concurrencia del INEGI, dependencias y organismos que contribuyan en su desarrollo y ejecución.

Los proyectos se identifican como estadísticos, geográficos o estadísticos-geográficos, los cuales serán para uso de la institución que los propone, otros para intercambio de información; y por último de uso y consulta abierta.

La información estará orientada a temas relativos a la educación, salud, economía, desarrollo social, cultura, turismo, etc.

**Tabla 3. Relación de proyectos propuestos por las Unidades de Estado**

UE	Nombre del proyecto
Sistema DIF Tabasco	1. Padrón Único de Beneficiarios del Sistema DIF Tabasco
	2. Reporte de Condiciones de los Centros Asistenciales del Sistema DIF Tabasco
	3. Informe de Gestión y Avances Físicos - Financieros de Programas y Proyectos del Sistema DIF Tabasco
Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Tabasco.	1. Consolidar Padrón de Beneficiarios que cuentan con alguna discapacidad auditiva, motriz y visual.
Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET)	1. Modernización del Sistema de Estadísticas Institucional
	2. Implementación de Plataforma SIG Avanzada
	3. Digitalización y Automatización de Procesos Estadísticos
	4. Desarrollo del Observatorio Institucional de Datos y Prospectiva
	5. Integración de Datos Geoespaciales y Socioeconómicos
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	1. Levantamiento de información de los sistemas de agua potable activos y fuera de servicio
	2. Clasificación de las localidades con infraestructura y con servicio, con infraestructura y sin servicio y localidades sin servicio
Secretaría de Administración y Finanzas	1. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Catastro multipropósito)
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	1. Programa de Elaboración de Cartografía Estatal, Cartografías Municipales y Cartografías Urbanas de las Cabeceras Municipales
Secretaría de Bienestar	1. Oficinas del Pueblo Aperturadas en el Estado
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	1. Adquisición de un sistema de georreferenciación de delitos para la Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Instituto Estatal de las Mujeres	1. Atlas de Género del Estado de Tabasco
Secretaría de Cultura	1. Sistema de Monitoreo y Análisis de Visitantes del Museo Interactivo Papagayo
Secretaría de Educación	1. Consulta dinámica de información estadística de las escuelas de educación básica.
	2. Reporteador Estadístico de Educación Media Superior y Superior.
Instituto Tecnológico Superior de Centla	1. Recabar información de las áreas adscritas al Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe)
Instituto Tecnológico Superior de Macuspana	1. Recopilación, almacenamiento y consulta de datos estadísticos y geográficos en la plataforma SIGEA.
	2. Generar un módulo en SIGEA que respalde el histórico de la estadística institucional
Universidad Tecnológica de Tabasco	1. Consolidar el Sistema Institucional de Información y Estadística
	2. Mantener actualizado el módulo "Estadística Básica" del Sistema Automatizado Integral de Información de las Universidades Tecnológicas
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	1. Aprobación y Reprobación del ciclo anterior
Universidad Politécnica Mesoamericana	1. Crear un sistema que permita plasmar oportunamente la información estadística necesaria para alimentar los formatos de la estadística 911

Fuente: Tabla elaborada con datos proporcionados por las unidades de estado.



# **OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**



## VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Los objetivos, estrategias y líneas de acción de este programa están encaminados en mejorar la generación, procesamiento, seguimiento y difusión de la información estadística y geográfica, que se genera en las instituciones del ámbito estatal y municipal en Tabasco.

Igualmente, a promover el desarrollo de las habilidades de los integrantes de las UE ante los cambios y demandas de la información que les permitan modernizar sus sistemas a través de la profesionalización, el uso de metodologías y aprovechamiento de los registros administrativos.

### **9.12.28.1. Mantener la operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica en el estado de Tabasco (CEIEGT), a través de la coordinación de acciones de estadística y geografía en el estado y con la federación.**

*9.12.28.1.1. Establecer un programa de trabajo anual que contenga proyectos y productos que atiendan las necesidades de las unidades de estado en materia de estadística y geografía.*

9.12.28.1.1.1. Mejorar las actividades del CEIEGT, promoviendo la participación de los entes involucrados en la generación de información estadística y geográfica.

9.12.28.1.1.2. Disponer de información generada por el CEIEGT y ponerla a disposición de los integrantes del Comité y de la población en general.

9.12.28.1.1.3. Establecer grupos de trabajo para realizar estudios, análisis y propuestas que contribuyan a la consecución de metas de las políticas públicas estatales.

*9.12.28.1.2. Instrumentar los mecanismos de producción, integración, resguardo, accesibilidad y difusión de la información que será parte del CEIEG.*

9.12.28.1.2.1. Contar con un programa de capacitación dirigido a los servidores públicos estatales y municipales, que lo requieran conforme a sus necesidades o que participen en la generación y utilización de información estadística y geográfica.

9.12.28.1.2.2. Disponer de un portal de Internet que integre de manera ordenada, el acceso a las diferentes bases de información estadística y geográfica existente en la administración pública estatal.

9.12.28.1.2.3. Mantener y actualizar un catálogo de productos estadísticos y geográficos para consulta de usuarios y servidores públicos que lo requieran, a fin de respaldar su toma de decisiones.


*9.12.28.1.3. Promover la utilización de la información contenida en CEIEG, en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, para su uso en la toma de decisiones.*

9.12.28.1.3.1. Contar con información georreferenciada requerida para la formulación y actualización de los programas de gobierno con información actualizada y derivada de eventos censales y registros administrativos.

9.12.28.1.3.2. Disponer de recursos técnicos y humanos para el procesamiento de información estadística y geográfica, cuando sea solicitada por algún sector del gobierno estatal y ayuntamientos.

9.12.28.1.3.3. Elaborar productos estadísticos que contribuyan a la toma de decisiones en el desarrollo del estado.

*9.12.28.1.4. Ampliar el uso de sistemas de información geográfica para el manejo y explotación de la información cartográfica y estadística, mediante el desarrollo o integración de datos, software y hardware requeridos.*



9.12.28.1.4.1. Gestionar la instalación de software de información geográfica entre las unidades de estado y capacitar a servidores públicos en su uso.

9.12.28.1.4.2. Contar con un centro de información documental, que a su vez disponga de un

sistema informático para la consulta de información georreferenciada.

9.12.28.1.4.3. Aumentar la calidad y disponibilidad de la información estadística y geográfica generada e integrada en el ámbito estatal y municipal.



# **PROSPECTIVA**



## VIII. Prospectiva

El Programa Especial de Estadística y Geografía 2025-2030, tiene como premisa aprovechar y explotar la información estadística y geográfica, con el fin lograr que el estado tenga una guía que le permita reconocer la situación en la que se encuentra su población y su territorio. Esto se alcanzará a través del uso de metodologías alternativas de integración de datos, aprovechando los registros administrativos y fuentes no tradicionales públicas y privadas.

Es necesario dar la debida importancia a los avances tecnológicos, ya que impactan cada vez más en el desarrollo de la sociedad, que evoluciona con mayor velocidad. Por lo tanto, las Unidades de Estado que utilizan la información deberán desarrollar sus capacidades y habilidades en forma paralela. Hay que tomar en consideración los cambios en la sociedad y su entorno, es decir, los cambios demográficos, económicos y ambientales. Para ello, es importante conocer la información estadística y geográfica, así como la económica y ambiental para determinar hacia dónde queremos dirigir las políticas públicas y plantear los escenarios sobre lo que se debe o no hacer.

La información que cuenta la realidad del estado en términos estadísticos y geográficos permite tomar decisiones en cada sector de forma puntual. La plataforma tecnológica que ofrece el INEGI, se conoce y robustece en cada Unidad de Estado, a partir de su uso y aplicación, así como de sistemas de información necesarios basados en la información existente, lo que contribuye a tomar mejores decisiones.

El PEEGT, permite poner en marcha la ejecución de las líneas de acción orientadas a desarrollar un sistema sólido en el procesamiento de información estadística y geográfica. En este contexto, las Unidades de Estado consolidan a través de la capacitación los recursos humanos especializados en el tratamiento de la información estadística y geográfica, que utilizarán y producirán para la generación de indicadores de resultados; mantener o en su caso fortalecer y ampliar la infraestructura tecnológica que le

permita procesar grandes cantidades de datos estadísticos y geográficos para poder realizar los proyectos que en esta materia establezcan.


Las Unidades de Estado que conforma el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco (CEIEGT) a través de la capacitación, han intensificado y extendido el uso de la información estadística y geográfica, en la planeación, implementación y evaluación de políticas públicas, logrando modificar la situación de la población tabasqueña y su entorno.

La información debe ser promovida y difundida para conocer los impactos sociales, económicos, geográficos, los cambios en el bienestar de la población y el acceso a los servicios públicos, así como el quehacer del gobierno; además de ser oportuna y de fácil acceso.

Los sistemas de información que generen las Unidades de Estado, son de calidad, dentro de un marco normativo que les permite el intercambio de información y conocimientos, con el compromiso de su conservación y resguardo. Aun cuando el usuario tenga algún interés público o privado, la información debe satisfacer los requerimientos en la materia. También, la definición los espacios donde se publiquen los sistemas de información es decisión de cada Unidad de Estado.

El desarrollo de sistemas de información, así como la producción de información que se genera periódicamente en coordinación con el INEGI, se analiza y autoriza en el pleno del CEIEGT, con lo cual se da formalidad y se asumen los compromisos para su realización, principalmente en temas de proyectos estadísticos.

Los objetivos del PEIEGT serán posibles a través de la coordinación con el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG), mediante un esquema de enlace entre las Unidades de Estado, en coordinación con el Sistema Nacional.



La visión en el mediano plazo es que el Estado sea capaz de generar y difundir información estadística y geográfica de interés nacional y estatal, aprovechando las tecnologías de información y comunicación y de la infraestructura disponible, con servidores públicos ampliamente capacitados, sobre todo, que la información sea georreferenciada y que permita también, verificar y evaluar el desempeño de la acción pública.

El Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 plantea en uno de sus objetivos “Mejorar los resultados del Sistema Estatal de Planeación Democrática para lograr el desarrollo del estado de Tabasco y cumplir con los compromisos establecidos”, y

con la estrategia de “Mejorar la calidad y la oportunidad de la información estadística y geográfica del estado, así como para su divulgación, para la definición de políticas públicas”.

Al final de la visión, los usuarios, estado y sociedad, contarán con un amplio conocimiento de la realidad del Estado de Tabasco y continuar con el diseño de las políticas públicas para alcanzar el bienestar a la que aspira toda sociedad. Aunado a esto, se continuará dando cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, continuar con el seguimiento a las metas e indicadores en las 17 dimensiones para medir la evolución del desarrollo de estos objetivos en Tabasco.



# **PROGRAMAS Y PROYECTOS TRANSFORMADORES**



## IX. Programas y Proyectos Transformadores

**Proyecto:** Integración de la información estadística y geográfica de forma electrónica en un solo documento. (Anuario Estadístico y Geográfico)

**Descripción:** Concentrar la información estadística y geográfica en un archivo electrónico, de 2018 a 2030, sobre los diversos temas del estado de Tabasco.

**Objetivo:** Contar con una serie histórica de lo que se conoció hasta 2017, como el Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco.

**Justificación:** El Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco se integra en el estado, a partir de 1984, con información de 1983, siendo la última edición en 2017; a partir de 2018 el documento cambio de nombre a Integración de la Información Estadística y Geográfica de Tabasco para México en Cifras.

La información integrada a partir de 2018, no considera la totalidad de temas que se copiaron en ediciones anteriores.

Es importante continuar con la generación de un documento que concentre los temas sustantivos del estado y que permitan mantener una serie histórica de este documento.

La información se encuentra publicada en la página del INEGI, sin embargo, se estima conveniente realizar la concentración de información en un documento electrónico, que facilite su consulta y su disposición para las personas usuarias.

**Beneficiarios:** Los usuarios de la información estadística y geográfica, como son: investigadores, servidores públicos, estudiantes, maestros, tomadores de decisiones y la población en general.

**Meta:** Emitir un documento por cada año, de 2018 hasta el 2030, en formato digital.

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad responsable:** Coordinación General de Vinculación con el COPLADET / Dirección de Geoestadística y Demografía.

**Actividades Coordinadas:** Derivado de que la información se encuentra disponible en la página del INEGI, para su ubicación y descarga se realizaron actividades de forma conjunta con la Coordinación Estatal del INEGI.

**Financiamiento:** Este proyecto es realizado por el personal contratado en la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, el cual es pagado con recursos estatales.

**Proyecto:** Censo Nacional de Gobiernos Estatales.

**Descripción.** Contribuir en el levantamiento de información en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, relativo a la gestión de los recursos humanos, financieros, información y servicios, así como al desempeño en los diversos temas que plantea el Censo Nacional de Gobiernos estatales.

**Objetivo.** Disponer de información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de las instituciones que integran la Administración Pública Estatal.

**Justificación.** Es importante la generación de información estadística y geográfica por parte del sector público, con el fin de conocer y mantener informada a la población sobre el ejercicio y aplicación de los recursos públicos.

Permite conocer la situación y posición del estado con relación a otras entidades del país, en las diferentes variables que considera el Censo.

Contribuye a consolidar la generación de información por parte de las entidades públicas y crear series históricas de temas como:

- Recursos humanos e infraestructura.
- Trámites y servicios.

- Programas sociales.
- Catastro, registro y territorio.
- Programas relacionados con el medio ambiente.
- Infracciones de tránsito.
- Contrataciones públicas.
- Control interno y anticorrupción.
- Atlas de riesgo.

**Beneficiarios:** Los usuarios de la información estadística y geográfica, como son: investigadores, servidores públicos, estudiantes, maestros, tomadores de decisiones y la población en general.

**Meta:** Realizar una publicación de la información, para cada año, de 2025 al 2030 en formato digital, que permita consolidar la serie histórica que inició en 2011.

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad responsable:** Coordinación General de Vinculación con el COPLADET / Dirección de Geoestadística y Demografía.

**Actividades Coordinadas:** El desarrollo de este Censo, desde el levantamiento de información, revisión, retroalimentación, resguardo y publicación de resultados, se realizará de forma coordinada con la Delegación Estatal del INEGI.

**Financiamiento:** Este proyecto es realizado por el personal contratado en la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, y por los servidores públicos designados como enlaces por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, el cual es pagado con recursos estatales.

#### Proyectos estadísticos y geográficos

**Descripción:** Impulsar programas y proyectos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que les permite mejorar sus procesos, a través de la utilización de los registros administrativos que generan.

**Objetivo:** Mejorar la gestión de los recursos humanos y materiales, a través de un trabajo coordinado entre las dependencias y entidades del estado, aprovechando la información de sus registros administrativos y de la que dispone el INEGI.

**Justificación:** Integrar equipos de trabajo que potencialicen el uso de la información estadística y geográfica al interior de las dependencias y organismos, a través del intercambio de información y sistematización de la misma, para evitar la duplicidad de funciones.

Aplicar el intercambio de experiencias, conocimientos y tecnologías para un mejor uso de información y registros administrativos.

Encausar acciones con el uso de las tecnologías de la información que permitan avanzar y sentar las bases para un gobierno abierto y digital, con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

**Beneficiarios:** Servidores públicos, tomadores de decisiones y la población en general.

**Meta:** Contribuir en el desarrollo de cinco proyectos por año, a propuesta de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad responsable:** Coordinación General de Vinculación con el COPLADET / Dirección de Geoestadística y Demografía; dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal quienes proponen sus proyectos.

**Actividades Coordinadas:** A propuesta de las dependencias y organismos se integran los equipos de trabajo, a los cuales se suman: el INEGI, la Coordinación General de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental (CGMAIG) y la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, para el seguimiento, desarrollo y puesta en marcha del proyecto.

**Financiamiento:** Este proyecto es realizado por el personal contratado en la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, y por los servidores públicos designados como enlaces por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, el cual es pagado con recursos estatales.

**Publicación de estadísticas de interés nacional, estatal y municipal.**

**Descripción:** Difundir la estadística que muestre la evolución o comportamiento de determinadas variables, sobre los diversos temas de interés nacional, estatal y municipal, a través de boletines y publicaciones.

**Objetivo:** Difundir la información estadística con el fin de que la población conozca sobre temas diversos y se fomente el uso y aplicación de datos oficiales.

**Justificación:** Se requiere contar con análisis que muestren la situación del estado y sus municipios, a partir de las particularidades propias de cada una de las regiones y comunidades del estado.

Estas publicaciones contribuirán a la difusión de la información y el análisis de la realidad social y contribuir a definir acciones de política pública que mejoren las condiciones de la población.

**Beneficiarios:** Población en general, investigadores, estudiantes, tomadores de decisiones de los diferentes sectores de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como de la iniciativa privada.

**Meta:** Impulsar 4 publicaciones por año.

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad de Estado responsable:** Coordinación General de Vinculación con el COPLADET / Dirección de Geoestadística y Demografía.

**Actividades Coordinadas:** Información generada por el INEGI y las unidades de estado, la cual será validada para ser considerada como veraz y ser utilizada para análisis y generación de documentos.





# INDICADORES



## X. Indicadores

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Profesionalización de servidores públicos a través de capacitación en materia estadística y geográfica.</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	De Gestión.
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia.
<b>Algoritmo:</b>	$PSPCMEG = (SPC/TSPGIEG) 100$ PSPCMEG = Profesionalización de servidores públicos a través de capacitación en materia estadística y geográfica SPC = Servidores públicos capacitados. TSPGIEG = Total de servidores públicos generadores de información estadística y geográfica. El resultado es multiplicado por 100 para obtener un porcentaje.
<b>Año y línea base:</b>	2024 Línea base: 0
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual
<b>Unidad de análisis:</b>	Capacitaciones.
<b>Metas:</b>	Capacitar al 100% de los servidores públicos que generan información estadística o geográfica.
<b>Área responsable:</b>	Dirección de Geoestadística y Demografía de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET.
<b>Medio de verificación:</b>	Informe de actividades anuales. Lista de asistencia a las capacitaciones.
<b>Fecha de publicación:</b>	Primer bimestre del siguiente año al que se evalúa.

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de consolidación del sistema estatal de información estadística y geográfica</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Gestión
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$PCSEIEG = (SR/SP) 100$ PCSEIEG = Porcentaje de consolidación del sistema estatal de información estadística y geográfica SR = Sesiones realizadas del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco. SP = Sesiones programadas del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco. El resultado se multiplica por 100 para conocer el porcentaje de sesiones realizadas.
<b>Año y línea base:</b>	2024 2 sesiones
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual
<b>Unidad de análisis:</b>	Sesiones realizadas.
<b>Metas:</b>	3 sesiones por año.
<b>Área responsable:</b>	Dirección de Geoestadística y Demografía de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET.
<b>Medio de verificación:</b>	Informe de actividades anuales. Lista de asistencia a las capacitaciones.
<b>Fecha de publicación:</b>	Primer bimestre del siguiente año al que se evalúa.
<b>Comentario:</b>	En las sesiones del Comité se plantean proyectos y definen acciones que contribuyen al mejor desarrollo de procesos y uso de información estadística y geográfica a partir de registros administrativos o información generada con metodologías avaladas por el INEGI.





# **GLOSARIO DE TÉRMINOS**



## XI. Glosario de términos

**CCN.** Consejo Consultivo Nacional

**CEIEGT.** Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco.

**Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica.** Órgano colegiado de participación y consulta, de orden estatal; creado por Acuerdo 5a/XXIV/2009, del 22 de junio de 2009, de la Junta de Gobierno, integrado por personas servidoras públicas representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, cuyo propósito es contribuir al desarrollo de la Información Estadística y/o Geográfica, así como a la integración y funcionamiento del Sistema.

**Comparabilidad.** Grado en que son equivalentes las definiciones y clasificaciones de conceptos comunes, de datos referentes a distintas fuentes, momentos o unidades geográficas.

**Confidencialidad estadística.** Protección de los datos proporcionados por los Informantes del Sistema y, en general, de las personas físicas o morales objeto de la Información, para evitar su identificación directa o indirecta, así como su uso para fines no estadísticos, de conformidad con el artículo 47 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

**Confidencialidad.** Condición que asegura la privacidad de las y los informantes, dado que los datos individuales obtenidos para ser procesados, integrados, analizados y difundidos, de personas físicas o morales, solamente deben ser utilizados para fines estadísticos.

**Consejo Consultivo Nacional.** Órgano colegiado de participación y consulta, encargado de opinar y proponer a la Junta de Gobierno del INEGI respecto de los asuntos relacionados con el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas para la producción, integración y difusión de la Información de Interés Nacional.

**COPLADET.** Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

**Disponibilidad.** Atributo de la información que permite que cualquier persona pueda acceder a ella en el momento que lo requiera.

**HECRA.** Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos.

**INEGI.** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**Información Estadística:** al conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las Actividades Estadísticas y Geográficas en materia estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de los Informantes del Sistema sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los fenómenos económicos, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; demográficos y sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y el espacio territorial.

**Información Geográfica:** al conjunto organizado de datos espaciales georreferenciados, que mediante símbolos y códigos genera el conocimiento acerca de las condiciones físico-ambientales, de los recursos naturales y de las obras de naturaleza antrópica del territorio nacional.

**ITSCe.** Instituto Tecnológico Superior de Centla.

**LSNIEG.** Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

**ODS.** Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Oportunidad.** Tiempo transcurrido entre que la Información está disponible para los usuarios y el hecho o fenómeno que describe.

**PAT.** Programa Anual de Trabajo.

**PEEGT.** Programa Estatal de Estadística y Geografía de Tabasco.

**PESNIEG.** Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

**PLED.** Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

**Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.** Documento programático diseñado para ordenar y regular las actividades de planeación, programación, producción y difusión de la Información de Interés Nacional por un periodo de al menos 24 años, y establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

**SEIEG.** Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.

**Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica o Sistema (SNIEG):** al conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.

**UCC.** Unidad Central Coordinadora.

**Unidades de Estado o Unidades:** a las áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional.



# **ANEXOS**





## XII. Anexos

### Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación del Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco 2025-2030 con el Programa Estratégico del SNIEG (PESNIEG) 2022-2046, con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible .....

Tabla 2. Alineación del Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....

Tabla 3. Relación de proyectos propuestos por las Unidades de Estado .....

### Índice de Figuras

Figura 1. Estructura y Composición del SNIEG .....



